

COMUNICADO



RESPALDAMOS A LA UNIÓN SINDICAL OBRERA EN LA DEFENSA DEL PATRIMONIO PÚBLICO Y RECHAZAMOS LA PRETENSION DE VENDER EL SISTEMA DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS

Los trabajadores de la Salud aglutinados en la Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores Públicos de la Salud, la Seguridad Social Integral y Servicios Complementarios de Colombia “**ANTHOC**”, respaldamos la lucha de la Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo - **USO**- contra las pretensiones gubernamentales de vender el sistema de transporte por oleoductos que es propiedad del Estado y patrimonio de los colombianos.

El pasado 4 de julio de 2020 mediante el Decreto 811 el presidente Iván Duque se auto habilita para enajenar los activos de la Nación y particularmente las empresas del Estado que se encuentran listadas en la Bolsa, como Ecopetrol e ISA. Esta disposición también autoriza que se defina como precio de referencia el valor de mercado del día en que se realice la negociación, como si se tratara de propiedades privadas del presidente o su Ministro de Hacienda. La norma es abiertamente inconstitucional y es una muestra más de cómo el ejecutivo se ha excedido en el uso de las facultades del estado de emergencia. Este decreto desconoce además los derechos de los trabajadores, de los pensionados, y de las organizaciones solidarias y de trabajadores, para acceder en condiciones especiales a los procesos de enajenación de la propiedad estatal tal como está consignado en la Constitución y Legislación que reglamenta la democratización de la propiedad del Estado.

En la coyuntura actual que la industria petrolera está viviendo, que es consecuencia de los efectos negativos que ha tenido la expansión del coronavirus en la economía, es evidente que el activo más importante de toda la industria del petróleo colombiana es CENIT. Los trabajadores del petróleo son conocedores del valor que representa el segmento de transporte tanto para Ecopetrol como para el país. CENIT que antes de su separación para convertirla en filial de Ecopetrol, era la Vicepresidencia de Transporte, siempre ha sido un activo de importancia trascendental para mantener a Ecopetrol como compañía integrada. Sencillamente CENIT une la producción con la refinación, y hace la distribución de gasolina, diésel, y combustible de aviación que mueven a Colombia.

Sin CENIT los ingresos de la empresa de petróleos de todos los colombianos quedan totalmente expuestos a las variaciones del precio del petróleo. También pierde la posibilidad de desviar la producción para contrarrestar los impactos negativos que los reprochables ataques a la infraestructura provocan. Cenit es además la filial que garantiza el transporte de las exportaciones de petróleo de Colombia, que son la mitad de las exportaciones nacionales. Como activo de Ecopetrol representa una fuente de ingresos fiables, aun cuando los precios del petróleo caen o los ingresos por refinación se contraen como ha sucedido en la presente coyuntura.

En medio de la coyuntura actual el activo más importante de la industria petrolera nacional es CENIT, sin ella Ecopetrol perdería la mitad de su indicador financiero, las demás compañías no tendrían como ajustarse en medio de las tensiones financieras generadas por la caída de precios, y los segmentos de producción, refinación

COMUNICADO



y distribución no tendría como movilizar el crudo y derivados en condiciones flexibles en medio de la situación que ha afectado toda la cadena de valor del petróleo.

Reiteramos al país que CENIT es Ecopetrol, que es el activo más valioso que tiene la industria petrolera nacional, que es estratégica para el país porque respalda financiera y operativamente a Ecopetrol, suma capacidad de almacenamiento para no detener las refinerías o paralizar la producción, y porque es el único eslabón que puede brindar flexibilidad para que toda la industria se puede ajustar al escenario actual de menor demanda y bajos precios del crudo, razón por la que rechazamos las presiones de sectores políticos, empresariales y neoliberales empotrados en el Gobierno Nacional que presionan a Ecopetrol para que venda su principal filial, o para que rebaje a precios absurdos las tarifas de transporte asumiendo el riesgo de mercado de toda la industria, o se contraigan sus ingresos ofreciendo descuentos considerables como en su momento lo trato de impulsar la Asociación Colombiana del Petróleo -ACP-.

Llamamos al conjunto del movimiento social y político alternativo a respaldar la lucha de la USO en defensa del patrimonio nacional y los recursos públicos.

**El Decreto 811 del 2020 debe derogarse por inconstitucional.
CENIT es el activo más importante del sector petrolero nacional
¡Ecopetrol No Se Vende! ¡Se Defiende!**

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
A N T H O C**


WILFER JHON PINZON FUENTES
Presidente


MARIA VICTORIA JIMENEZ SALAZAR
Secretaria General

Bogotá, D.C.,
Junio 27 de 2020